

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2313** LOTUM, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de LOTUM, S.A. (la "Sociedad") y, en lo menester, extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en calle Jovellanos, núm. 40-52, Sant Adrià de Besós (Barcelona), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2024, a las 10:30 horas, y, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la Sesión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2023.

Cuarto.- Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Quinto.- Propuesta respecto del plan de ahorro colectivo para directivos.

Sexto.- Renuncia del administrador único de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación de los artículos 16º y 25º de los Estatutos Sociales de la Sociedad a los efectos de modificar el sistema de administración de la Sociedad, pasando a estar formado por un Consejo de Administración y regular la organización interna del mismo.

Octavo.- Modificación del artículo 27º de los Estatutos Sociales de la Sociedad a los efectos de establecer el carácter retribuido del Consejo de Administración.

Noveno.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, integrado por tres (3) miembros.

Décimo.- Retribución máxima de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales.

Undécimo.- Designación, en su caso, de persona idónea para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados e incluso, en su caso, otorgar escrituras de subsanación, aclaración, rectificación y/o modificación de cuanto sea necesario, a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

A los efectos del artículo 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y el

texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas y obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los puntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Sant Adrià de Besós,, 10 de mayo de 2024.- La Administradora única, Dña. Eulalia Barangó Rodríguez.

ID: A240021338-1